

Segundo Informe Trimestral 2023



Abril – Junio

Contenido

I.	Marco legal y ámbito de aplicación	4
II.	Altas	7
III.	Reinscripciones	14
IV.	Bajas y Cancelaciones	14
V.	Hojas Membretadas	16
VI.	Contratos	17

El presente informe se rinde en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 358 del Reglamento de Fiscalización, cuyo numeral 2 establece que la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) deberá informar a la Comisión de Fiscalización, trimestralmente, las altas, bajas y modificaciones realizadas al Registro Nacional de Proveedores.

I. Marco legal y ámbito de aplicación

La fracción XXI, del artículo 7 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales establece que se impondrá multa equivalente a cien días, y de seis meses a tres años de prisión, a quien provea bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano electoral administrativo.

Con la finalidad de identificar a los proveedores con los cuales los actores políticos celebran operaciones, el 18 de enero de 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) puso en marcha el sistema denominado Registro Nacional de Proveedores (RNP), mediante el cual, las personas físicas y morales que tengan interés en ser proveedores de aquéllos pueden inscribirse y cumplir con las obligaciones establecidas por la normatividad vigente, totalmente en línea y en tiempo real.

En este tenor, el numeral 2 del artículo 82 del Reglamento de Fiscalización señala que los partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, candidatas, aspirantes y candidatas independientes sólo podrán celebrar operaciones con proveedores inscritos en el RNP.

A la fecha, el RNP es ampliamente conocido por las y los usuarios, y ha facilitado el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General en Materia de Delitos Electorales y en el Reglamento de Fiscalización, obteniendo como resultado las siguientes cifras de **proveedores inscritos por año**:

Año	Número de proveedores inscritos
2015	20,391
2016	8,365
2017	6,310
2018	12,307
2019	4,624
2020	5,659
2021	14,628
2022	4,093
2023	2,833¹
Total	79,210

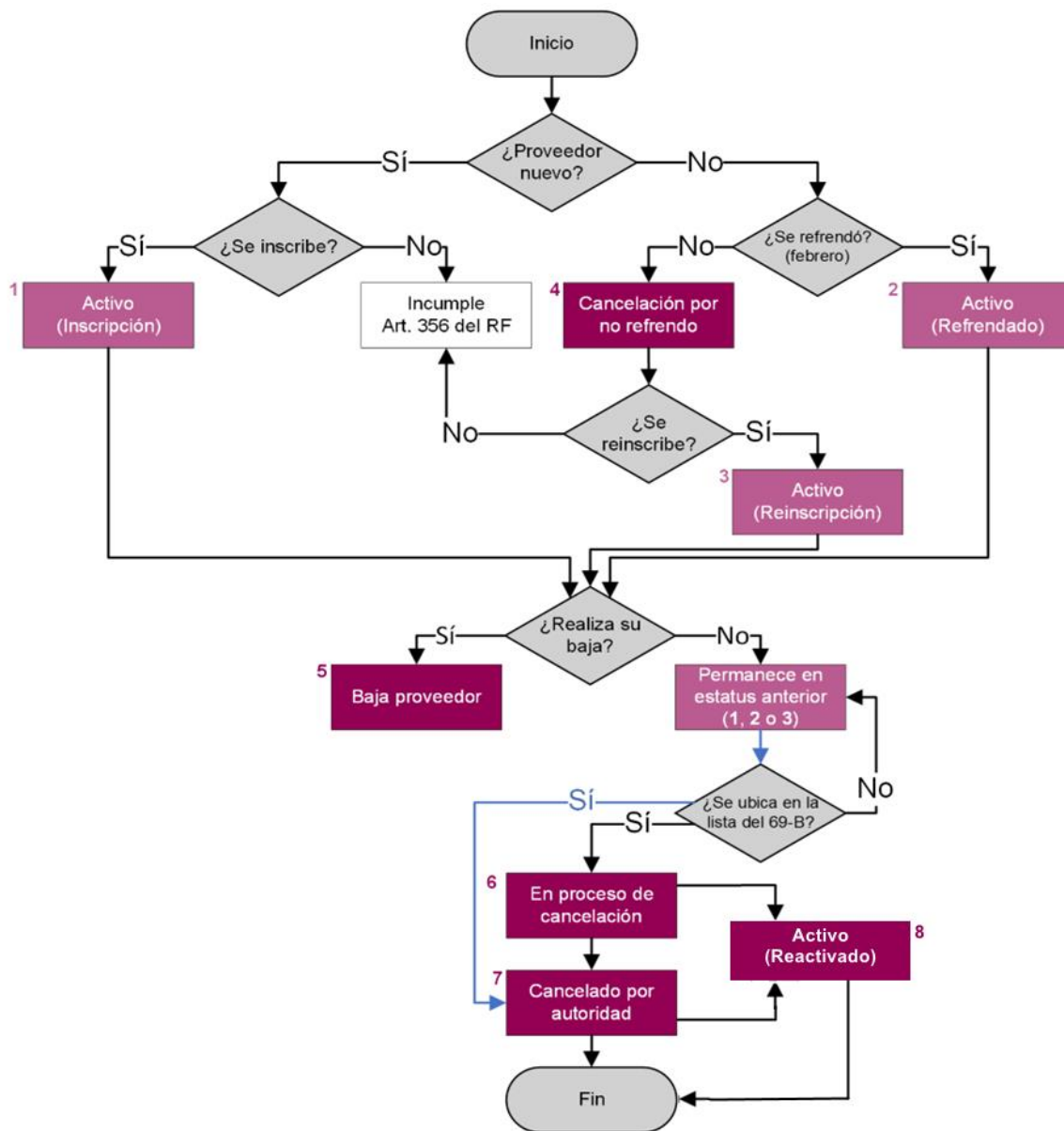
Cabe destacar que, al último día del trimestre que se reporta, existen **12,986** proveedores activos, siendo que 2,826 corresponden a nuevas inscripciones del ejercicio 2023, representando el 21.76% del total. Es decir, el 78.24% del padrón activo corresponde a proveedores que se inscribieron en años anteriores y han mantenido dicho estatus.

Es importante mencionar que no todos los proveedores inscritos en el padrón conservan el

¹ Al 30 de junio de 2023 se cuenta con un total de 2,825 proveedores con estatus "Activo (Inscrito)", para mayor detalle ver apartado "II. Altas".

estatus de activo, toda vez que, tal como se indica en el diagrama del flujo operativo siguiente, dependiendo de la situación de hecho en la que cada proveedor se ubique, su estatus se modifica en el RNP:

Flujo de estatus en el RNP



Como se observa en el diagrama anterior, para efectos del RNP los estatus en que pueden ubicarse los proveedores son: (1) “Activo (inscripción)”, (2) “Activo (refrendado)”, (3) “Activo (reinscripción)”, (4) “Cancelado por no refrendo”, (5) “Baja”, (6) “En proceso de cancelación” y (7) “Cancelado por autoridad”; sólo en los últimos dos casos, el proveedor no podrá reinscribirse o refrendarse.

Se destaca que, existe el estatus (8) “Activo (reactivado)”, el cual sólo es aplicable en los casos en los que un proveedor deje de ubicarse en el supuesto del artículo 69-B

del Código Fiscal de la Federación al desvirtuar su situación ante el Servicio de Administración Tributaria y posterior a ello, solicite a la UTF la reactivación de su registro en el RNP de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.

Por otro lado, para fortalecer y facilitar el cruce automático de la información registrada en el RNP contra el gasto reportado por los actores políticos por concepto de espectaculares, mediante el Acuerdo identificado como **INE/CG615/2017**, el Consejo General del INE aprobó la obligación de colocar, en cada espectacular que contenga propaganda electoral, un Identificador Único, que es asignado por el INE mediante el RNP.

Asimismo, mediante el Acuerdo identificado con el número **INE/CG27/2020**, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos para la inscripción, emisión de hojas membretadas, el registro de contratos celebrados entre proveedores y partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidatas independientes, así como el refrendo, reinscripción, cancelación voluntaria o por autoridad y reactivación en el RNP, que autoriza la publicación del plan de contingencia y publicación anual de la convocatoria, en la página de internet del Instituto.

En relación con lo anterior, en el presente documento se indican las cifras y estadísticas correspondientes al **segundo trimestre de 2023**, así como algunas cifras acumuladas de años previos.

Cifras generales 2023

A continuación, se muestran las cifras generales del número de proveedores (por estatus), **con corte al 30 de junio de 2023**, que se detallarán más adelante.

-Tabla 1-

Cifras generales al segundo trimestre de 2023.

Estatus	Proveedores 2do. trimestre
Activo (Inscrito)	2,825
Activo (Refrendado)	7,689
Activo (Reinscrito)	2,471
Activo (Reactivado)	1
Baja del Proveedor	12 ²
Cancelación por no Refrendo	7,692
En Proceso de Cancelación	1
Cancelado por la Autoridad	0

² De los cuales, 7 corresponden a Activo (Inscrito) de 2023; 1 Activo (Reinscrito) en 2023; 2 Activo (Refrendado) en 2023; 1 Activo (Reinscrito) en 2022 y 1 Activo (Inscrito) de 2022.

II. Altas

Fundamento legal

De conformidad con lo establecido en el artículo 356, numeral 2, del Reglamento de Fiscalización, se considera proveedor o prestador de servicios obligado a inscribirse en el RNP, la persona física o moral que venda, enajene, arrende o proporcione bienes o servicios de manera onerosa a los partidos, coaliciones, personas precandidatas, candidatas, aspirantes y candidaturas independientes, destinados a su operación ordinaria, precampañas o campañas, cuando:

- a) Se lleve a cabo la contratación de todo tipo de propaganda, incluyendo utilitaria y publicidad, así como espectáculos, cantantes y grupos musicales, sin importar el monto de la contratación.
- b) El monto de lo contratado supere las 1,500 UMA³ en bienes y servicios contratados en la realización de eventos (distintos a los descritos en el inciso a).

Para determinar el monto superior a las 1,500 UMA, se considerarán todas las operaciones realizadas en el mismo año con uno o más partidos políticos, coaliciones, personas precandidatas, personas candidatas, personas aspirantes o candidaturas independientes. Para estos efectos, se considera como inicio de periodo el momento en que se comenzaron a realizar las operaciones y como término el 31 de diciembre del año de que se trate.

No obstante, cualquier proveedor, aun cuando no se ubique en los supuestos señalados en los incisos a) y b), podrá inscribirse en el RNP.

Para realizar el trámite de inscripción en el RNP, el proveedor debe ingresar al portal de internet del INE, estar inscrito y activo en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que administra el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y contar con la “e. firma” vigente.

Cifras acumuladas al segundo trimestre

Con corte al 30 de junio del 2023, se tiene que la suma de proveedores inscritos en el RNP en dicho año (2,833), menos las bajas correspondientes al mismo periodo (7) y los reinscritos (1), nos dan un acumulado de **2,825 proveedores con estatus “Activo (Inscrito)”**; por su parte, los proveedores que presentaron su refrendo en febrero de este año (7,691) disminuidos por las bajas voluntarias del periodo (2), resultan en **7,689 proveedores con estatus “Activo (Refrendado)”**; la suma de proveedores reinscritos (2,472) menos la baja (1) nos da un acumulado de **2,471 proveedores con estatus “Activo (Reinscrito)”**. Por último, **1 proveedor con el estatus de “Activo (Reactivado)”**. Así, la suma de los proveedores con estatus “Activo (Inscrito)”, “Activo (Refrendado)”, “Activo (Reinscrito)” y

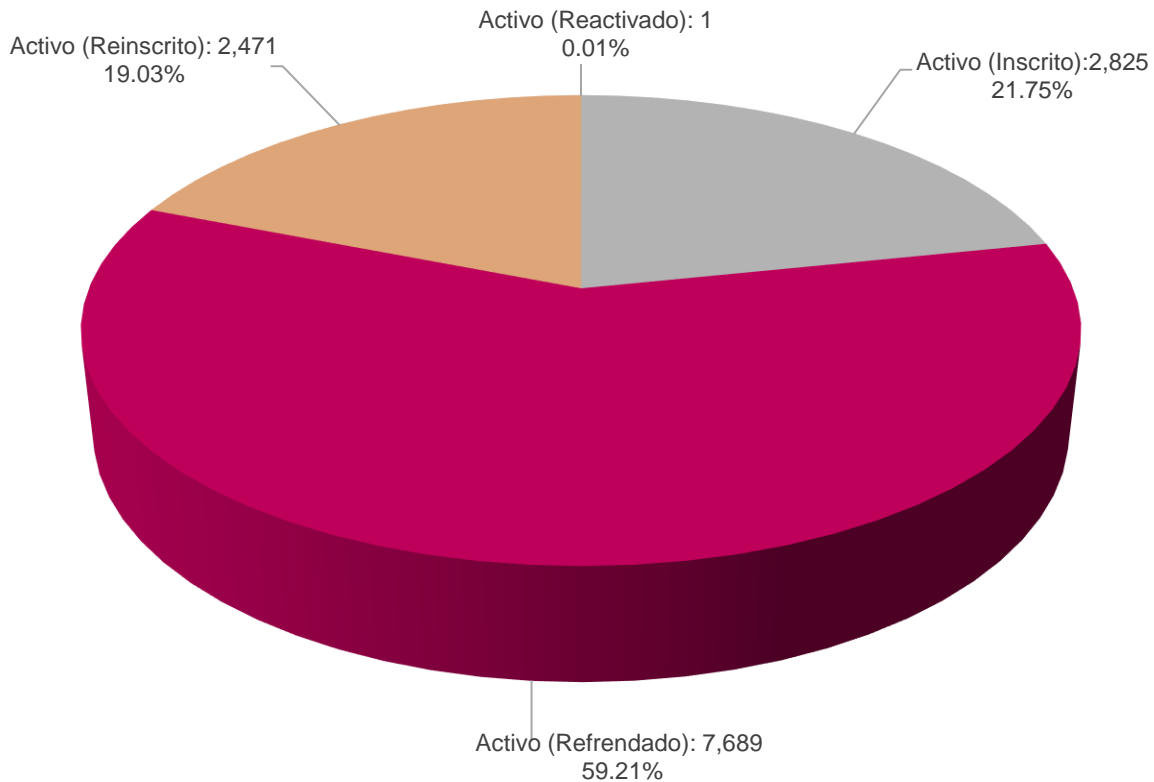
³ El valor de cada Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el ejercicio 2023 es de \$103.74 pesos, por lo que 1500 UMA x \$103.74= \$155,610.00 pesos.

“Activo (Reactivado)” resulta en un total de **12,986 proveedores activos**, como se aprecia en la tabla siguiente:

-Tabla 2-

#	Estatus	Número de Proveedores (A)	Baja del Proveedor (B)	Activo (Reinscrito) (C)	Neto acumulado (D)=(A-B-C)
1	Activo (Inscrito)	2,833	7	1	2,825
2	Activo (Refrendado)	7,691	2 ⁴	0	7,689
3	Activo (Reinscrito)	2,472	1	0	2,471
4	Activo (Reactivado)	1	0	0	1
Total		12,997	10	1	12,986

12,986 proveedores activos al segundo trimestre 2023



⁴Al 30 de junio de 2023 se cuenta con un total de 2 bajas de proveedores con estatus de “Activo (Refrendado)”, para mayor detalle ver apartado “IV. Bajas y cancelaciones”.

Cifras del segundo trimestre

Durante el segundo trimestre del 2023 **se inscribieron 1,359**, proveedores en el RNP, dentro de los cuales 6 se dieron de baja en el mismo periodo y 1 de estos se reinscribió al padrón, de lo cual resultaron **1,352** proveedores que adquirieron el estatus “Activo (Inscrito)” durante el trimestre. Asimismo, en este periodo se reinscribieron **863** proveedores y a **1** proveedor se le reactivó el registro quedando con el estatus de “Activo (Reinscrito)”.

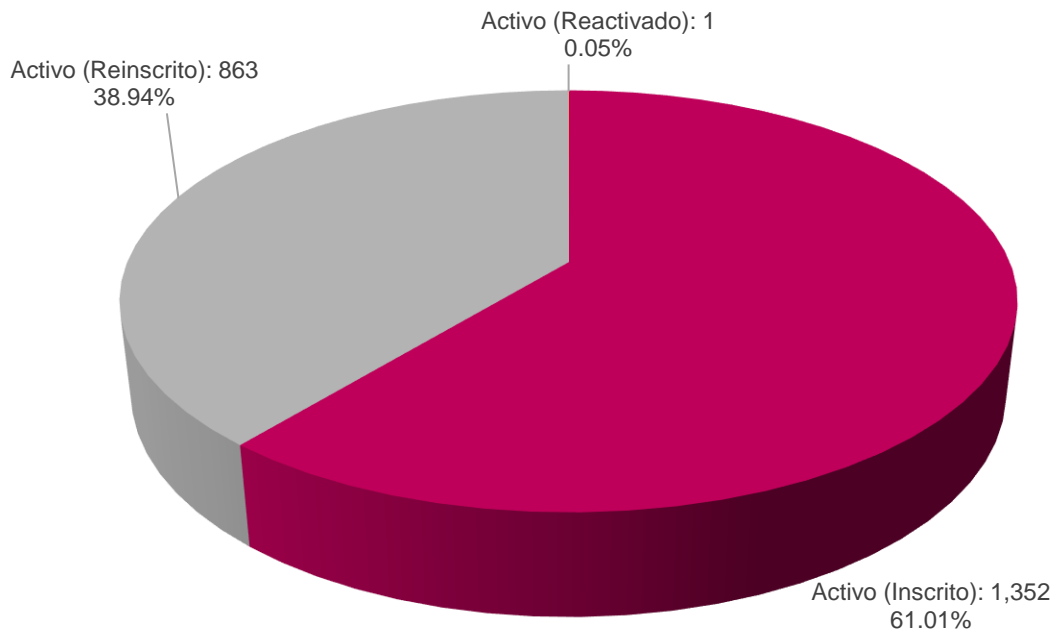
Lo anterior resulta un total de **2,216 proveedores** que adquirieron el estatus de **activos durante el trimestre**, como se aprecia en la tabla siguiente:

-Tabla 3-

Proveedores activos al segundo trimestre de 2023.

#	Estatus	Número de Proveedores (A)	Baja del Proveedor (B)	Activo (Reinscrito) (C)	Neto del Trimestre (D)=(A-B-C)
1	Activo (Inscrito)	1,359	6	1	1,352
2	Activo (Reinscrito)	863	0	0	863
3	Activo (Reactivado)	1	0	0	1
Total		2,223	6	1	2,216

2,216 proveedores activos al segundo trimestre de 2023



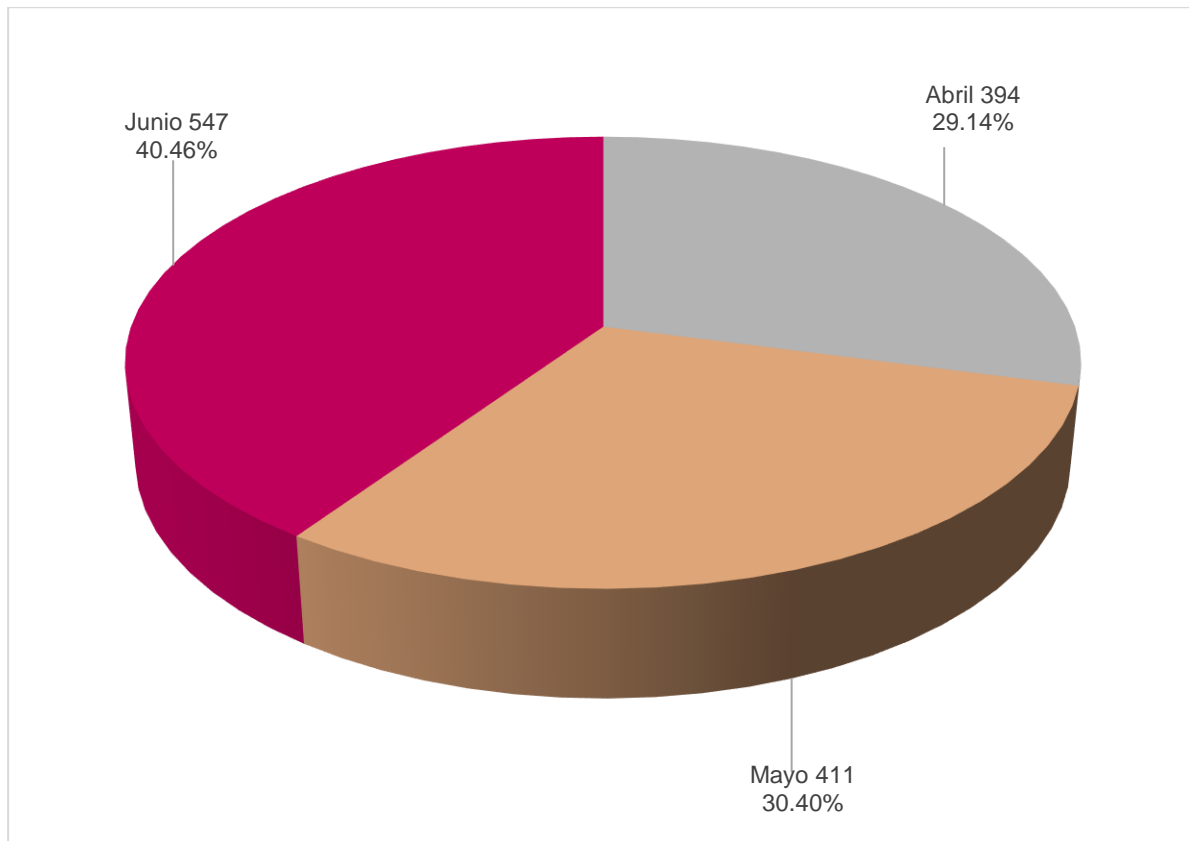
Los **1,352** proveedores inscritos durante el segundo trimestre (netos) que se muestran en la tabla anterior se inscribieron en los siguientes meses:

- Abril – 394.
- Mayo – 411.
- Junio – 547.

Por tanto, el mes de **junio** fue aquél en que se presentó el mayor número de solicitudes de inscripción de proveedores en el RNP durante el periodo que se reporta.

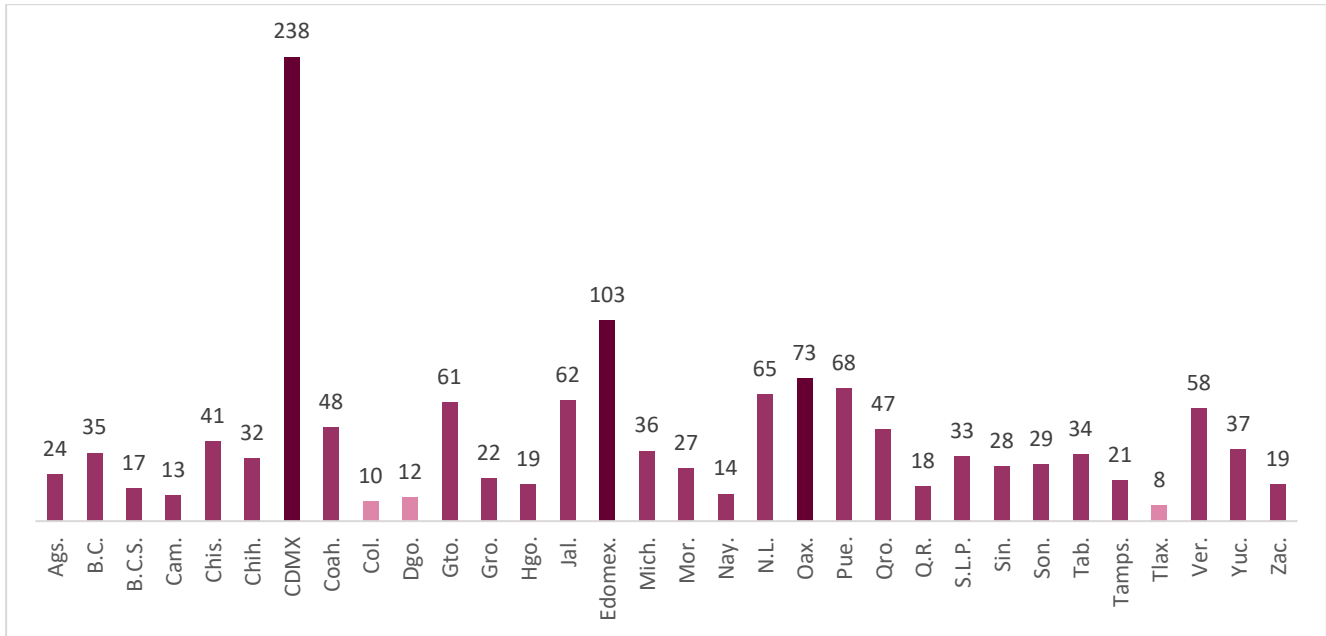
Proveedores inscritos activos en el RNP por cada mes del segundo trimestre de 2023

Total: 1,352



Por otra parte, por lo que hace a las inscripciones por entidad en el segundo trimestre del ejercicio, la **Ciudad de México, Estado de México y Oaxaca** fueron aquellas en las que se presentó la mayor cantidad de inscripciones, mientras que los estados de **Colima, Durango y Tlaxcala** presentan el menor número de inscripciones, tal y como se muestra a continuación:

Proveedores inscritos en el RNP por entidad en el segundo trimestre de 2023, activos al cierre de éste



Total: 1,352

24	AGUASCALIENTES	1.78%	10	COLIMA	0.74%	27	MORELOS	2.00%	28	SINALOA	2.07%
35	BAJA CALIFORNIA	2.59%	12	DURANGO	0.89%	14	NAYARIT	1.04%	29	SONORA	2.14%
17	BAJA CALIFORNIA SUR	1.26%	61	GUANAJUATO	4.51%	65	NUEVO LEÓN	4.81%	34	TABASCO	2.51%
13	CAMPECHE	0.96%	22	GUERRERO	1.63%	73	OAXACA	5.40%	21	TAMAULIPAS	1.55%
41	CHIAPAS	3.03%	19	HIDALGO	1.41%	68	PUEBLA	5.03%	8	TLAXCALA	0.59%
32	CHIHUAHUA	2.37%	62	JALISCO	4.59%	47	QUERÉTARO	3.48%	58	VERACRUZ	4.29%
238	CIUDAD DE MÉXICO	17.59%	103	ESTADO DE MÉXICO	7.61%	18	QUINTANA ROO	1.33%	37	YUCATÁN	2.74%
48	COAHUILA	3.55%	36	MICHOACÁN	2.66%	33	SAN LUIS POTOSÍ	2.44%	19	ZACATECAS	1.41%

-Tabla 4-
Número de inscripciones por entidad y por mes del 1 de abril al 30 de junio de 2023.

Entidad	Total			Total por Entidad
	Abril	Mayo	Junio	
Aguascalientes	6	5	13	24
Baja California	9	10	16	35
Baja California Sur	3	4	10	17
Campeche	5	4	4	13
Chiapas	6	11	24	41
Chihuahua	5	12	15	32
Ciudad de México	74	66	98	238
Coahuila	31	12	5	48
Colima	0	3	7	10
Durango	1	8	3	12
Guanajuato	12	20	29	61
Guerrero	6	4	12	22
Hidalgo	8	2	9	19
Jalisco	12	26	24	62
Estado de México	36	37	30	103
Michoacán	6	12	18	36
Morelos	12	8	7	27
Nayarit	3	7	4	14
Nuevo León	16	26	23	65
Oaxaca	42	7	24	73
Puebla	19	22	27	68
Querétaro	14	15	18	47
Quintana Roo	3	3	12	18
San Luis Potosí	11	4	18	33
Sinaloa	7	9	12	28
Sonora	6	13	10	29
Tabasco	6	7	21	34
Tamaulipas	4	10	7	21
Tlaxcala	1	2	5	8
Veracruz	19	20	19	58
Yucatán	8	17	12	37
Zacatecas	3	5	11	19
TOTAL	394	411	547	1,352

Clasificación de productos y servicios

Debe considerarse que todos los proveedores inscritos en el RNP están obligados a registrar al menos un producto o servicio, señalando sus características, ubicación y precio, entre otras, según sea el caso.

A continuación, se relacionan los **20** principales productos y servicios que ofertan los proveedores, según lo reportado desde el inicio de operaciones del sistema y hasta el 30 de junio de 2023.

-Tabla 5-

Productos y servicios activos que ofertan los proveedores inscritos en el RNP.

Tipo	Subtipo	Conteo	% ⁵
Espectacular (renta)	Espectacular	24,954	9.13
Espectacular (renta)	Unipolar	11,480	4.21
Textil	Playera	10,977	4.02
Impresos	Lona	9,871	3.62
Servicios profesionales	Asesoría	6,836	2.50
Espectacular (renta)	Cartelera	5,724	2.10
Publicidad	Marketing Digital	4,948	1.81
Textil	Gorra	4,744	1.74
Publicidad	Volante	4,735	1.73
Espectacular (renta)	Vallas	3,963	1.45
Propaganda en Internet	Banner	3,455	1.27
Servicio fotográfico y video	Video	3,189	1.17
Espectacular (renta)	De Azotea	3,187	1.17
Impresos	Vinil	3,132	1.15
Arrendamiento de bienes muebles	Mobiliario	2,919	1.07
Renta de equipo de audio	Equipo de Audio	2,804	1.03
Textiles	Bolsa	2,653	0.97
Papelería	Hojas Blancas	2,635	0.97
Impresos	Microperforado	2,592	0.95
Consumible Equipo de Computo	Toner	2,567	0.94
	Otros	155,580	57.00
	Total	272,945	100

Como se observa, hasta el término del segundo trimestre de 2023, el rubro con más registros fue **Espectacular (renta)**, incluyendo sus subtipos: Espectacular, Unipolar, Cartelera, Vallas y de Azotea, con un total de **49,308 registros**, que representan el **18.06%** del total de los productos y servicios activos registrados en el RNP.

⁵ Porcentaje calculado sobre el total de productos y servicios activos registrados en el RNP con fecha de corte al 30 de junio de 2023

III. Reinscripciones

Procedimiento de Reinscripción

En el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año en curso, **863** proveedores efectuaron su reinscripción en el RNP, de los cuales, **476** habían sido cancelados por No Refrendo durante el mismo 2023.

IV. Bajas y Cancelaciones

Cifras al segundo trimestre

- **Cancelación de proveedores por No Refrendo**

Como se indicó, el universo de proveedores inscritos y activos que se encontraban obligados a refrendar en febrero de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 360, numeral 1, inciso d) del Reglamento de Fiscalización, fue de **16,886 (100%)**. El número de proveedores que **incumplieron con el refrendo ascendió a 9,195**, es decir el **54.45%** del universo de proveedores obligados al refrendo, que **fueron cancelados en el RNP el 1 de marzo de 2023**.

Ahora bien, toda vez que los proveedores cancelados por “no refrendo” pueden realizar su reinscripción en cualquier momento, se tiene que al último día del trimestre que se reporta, de los **9,195 (100%)** que fueron cancelados conforme a lo que se indica en el párrafo anterior, **1,502** de ellos, es decir el **16.33%**, realizaron su reinscripción, **1** más se encuentra con estatus de “baja del proveedor” que representa el **0.01%**, por lo que, **7,692** continúan como cancelados por no refrendo, lo que representa el **83.66%** de los originalmente cancelados por dicho motivo.

- **Baja proveedores**

Al concluir el primer trimestre se tenían **279** proveedores que causaron su baja voluntaria en dicho ejercicio, de los cuales solamente **1** realizó su reinscripción en el segundo trimestre de 2023. Por lo anterior, al 30 de junio del presente **278** proveedores continúan con el estatus “Baja del Proveedor”.

Ahora bien, durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2023, **9** proveedores realizaron su baja voluntaria, de los cuales **6** corresponden a Activo (Inscrito) de 2023; **1** Activo (Reinscrito) en 2023; **2** más corresponden a Activo (Refrendado) en 2023.

En resumen, desde la liberación del sistema y hasta el **30 de junio de 2023**, se tiene un total de **287** proveedores con estatus “**Baja del Proveedor**” en el RNP, conforme a lo siguiente:

(más) 9 proveedores durante el segundo trimestre de 2023.
278 proveedores que ya habían adquirido dicho estatus al 31 de marzo de 2023.
287 proveedores con estatus “**Baja del Proveedor**” al 30 de junio de 2023.

- **Cancelación de proveedores por operaciones presuntamente inexistentes (Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación)**

En estricto apego a lo establecido en el numeral 2 del artículo 361 del Reglamento de Fiscalización, así como al Acuerdo **INE/CG27/2020**, mediante el cual se regula el procedimiento para la cancelación de los proveedores que el SAT califica como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes, la UTF, en ejercicio de sus atribuciones de validación de la información de los proveedores, realizó el cruce de información del RNP contra el listado de contribuyentes que emitieron comprobantes fiscales sin contar con activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan dichos comprobantes o cuando no se localice al contribuyente (Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación [CFF]), publicado por el SAT durante el segundo trimestre de 2023 en su Portal de Internet.

- *Proveedores en proceso de cancelación*

Durante el segundo trimestre de 2023, **no** se identificaron proveedores publicados por el SAT como contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

- *Proveedores cancelados por la autoridad*

Durante el segundo trimestre de 2023, **no** se identificaron proveedores publicados por el SAT con operaciones inexistentes de forma definitiva.

Al corte del 30 de junio de 2023, se tiene un total de **17** proveedores con estatus “**En proceso de cancelación**” y **571** con estatus “**Cancelado por Autoridad**”, cuyo detalle se adjunta al presente informe como **Anexo Único**.

V. Hojas membretadas

De conformidad con lo establecido en los artículos 207, numeral 5; 378, numeral 1, inciso d); y 359 numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización, el INE liberó el submódulo de captura y emisión de hojas membretadas el 2 de enero de 2018, para que los proveedores cuyas actividades estén relacionadas con la contratación de anuncios espectaculares con actores políticos, identifiquen las operaciones realizadas en este rubro y sirvan a su vez a sus clientes como parte de la comprobación del gasto realizado.

A continuación, se presentan las cifras de Hojas membretadas emitidas y canceladas durante el segundo trimestre, así como las emitidas y canceladas desde la liberación del módulo correspondiente y hasta el 30 de junio de 2023:

-Tabla 6-

Hojas membretadas emitidas y canceladas en el segundo trimestre de 2023.

Estatus de hojas membretadas	Hojas Membretadas al 1er trimestre de 2023	Hojas Membretadas (2do trimestre 2023)	Hojas Membretadas (Acumuladas al 30 de junio de 2023)
Emitidas	26,988⁶	1,976	28,964
Canceladas	6,878	713	7,591
Total de hojas membretadas generadas	33,866	2,689	36,555

⁶ En este trimestre se cancelaron 135 hojas membretadas emitidas en trimestres anteriores.

VI. Contratos

De conformidad con lo establecido por los artículos 359, numeral 1, inciso d), 361 Ter del Reglamento de Fiscalización y el Acuerdo INE/CG27/2020, el 7 de enero de 2019 el INE puso a disposición de los proveedores del RNP el submódulo de captura de contratos, en donde deben presentar la información de cada uno de los contratos que celebren con los actores políticos.

A continuación, se presentan las cifras de contratos emitidos, cancelados y modificados durante el segundo trimestre y las emitidos, cancelados y modificados desde la liberación del módulo correspondiente y hasta el 30 de junio de 2023:

-Tabla 7-

Contratos emitidos, cancelados y modificados en el segundo trimestre de 2023

Estatus de Contratos	Contratos al 1er trimestral de 2023	Contratos (2do trimestre 2023)	Contratos (Acumulados al 30 de junio de 2023)
Emitidos	10,018	383	10,401
Cancelados	379	11	390
Modificados	517	12	529
Total de contratos registrados	10,914	406	11,320